

# GACETA DE MADRID.

JUEVES 8 DE FEBRERO DE 1827.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ALEMANIA.

Francfort 11 de Enero.

Escriben de Trieste que ha habido últimamente un combate naval en las aguas de la Morea entre la fragata *Hellas*, procedente de América, y un crucero turco. La fragata, después de haber echado á pique una goleta y 13 lanchas turcas, entró en la rada de Nápoles de Romanía en medio de las aclamaciones del pueblo y del estruendo de la artillería que hacia saludos desde las fortalezas.

### ITALIA.

Roma 10 de Enero.

Su Santidad, incansable siempre en trabajar por el bien público, acaba de tomar una medida contra las casas donde habia juegos de suerte prohibidos por las leyes del Estado. Han sido aprehendidos en fragante once personas, á quienes se ha formado causa por el comandante de la brigada de palacio. Los jugadores, después de haber firmado todos la sumaria, fueron puestos en libertad; pero una sentencia del Santo Padre los condenó el día siguiente á una multa de 300 escudos romanos, ó á un año de encierro en el castillo de Sant-Angelo, caso de no pagarla. Todos ellos han preferido la prision, y se han presentado voluntariamente en la fortaleza, con la esperanza de que se les disminuirá la pena. Varios sugetos de los comprendidos en esta causa, aunque pertenecientes á buenas familias, habian sido ya reconvenidos judicialmente por el mismo hecho.

### INGLATERRA.

Lóndres 24 de Enero.

Los fondos han subido hoy casi un  $\frac{1}{2}$  por 100; y se atribuye á las buenas noticias que se han recibido de Madrid. Los consolidados estan de 78 á 79.

El Rey se ha servido mandar expedir cartas patentes, selladas con el gran sello, en que constituye y nombra al feld mariscal Arthur, duque de Wellington, comandante en jefe de todas las fuerzas británicas en los reinos unidos de la Gran-Bretaña é Irlanda. (*Gacete ofisielle.*)

El *Times* del 12. contiene una larga carta de su corresponsal en la Guaira, fecha el 21 de Noviembre último, de la que se extracta lo siguiente:

Esta provincia no obedece al gobierno de Bogotá, ni lo reconoce tampoco; antes por el contrario parece dispuesta á constituirse en estado independiente, estableciendo una constitucion federal y representativa, invitando al mismo tiempo á las demas para que se le asocien. Se muestra sin embargo, á lo menos en la apariencia, cierto respeto hácia Bolivar, á quien se cometerá la facultad de convocar el gran congreso, adonde esta provincia enviará sus representantes bajo el nuevo sistema de gobierno.

La cantidad de algodón que se importó en Liverpool en 1825, subió á 180.665,131 libras inglesas, y en 1826 solo ha llegado á 139.213,714; de donde resulta una diferencia de 41.451,417 libras menos que el año anterior. El *New Times* atribuye esta baja á la guerra entre el Brasil y Buenos-Aires: sin embargo, ciertas especies de algodón estan casi al mismo precio, y algunas se han vendido nias baratas.

Mr. Michelena, dice el *Morning-Herald*, ha mandado insertar en un periódico el aviso de que el dividendo vencido el día 13, perteneciente á los bonos de Colombia no podia pagarse. Todo el mundo se persuade ya que estos bonos tendrán la misma suerte que los del Perú y Chile; y que dentro de poco no valdrán un cuarto. Se dice mucho tiempo há que es enorme la deuda de Colombia, y que es imposible á la república soportar

ademas de sus cuantiosos gastos, el pago anual de 4000 libras esterlinas por intereses de sus préstamos.

No hay que admirarse de que muchas personas inexpertas se hubiesen dejado engañar; y expusiesen sus caudales por el aliciente de la explotacion de las minas de América, cuando los mismos empleados públicos han presentado mil medios, y dado varias noticias favorables con que se han podido seducir. En prueba de esto véase lo que un consul de la América meridional decia á la corte de Lóndres en ocasion del descubrimiento de una mina en Chile, prometiendo inmensas ventajas. „Este descubrimiento se ha hecho por un pobre leñador, que trabajaba en la cima de una alta montaña. Su hacha dió casualmente en una gran piedra, que tenia, segun él conoció, algunas venas de plata; no contento con esto, examinó mas el terreno, y se halló muy pronto como en medio de una inmensa masa de mineral de plata; mas antes de dar parte al gobernador de su feliz suerte, hizo con el hacha una excavacion, de donde sacó 20 libras de este metal. Es tan rica esta mina, que siguiendo los filones que se han presentado, puede dar tanto como de residuo ó desperdicio; es decir, la mitad del total peso del mineral explotado. Es pues incalculable la inmensa riqueza que debe producir esta montaña.”

Carta particular de Sto. Domingo dice lo siguiente:

El comercio de esta isla se halla arruinado, y perdida enteramente la confianza pública. No circula una moneda, y los productos escasean mucho tambien; de manera que jamas se ha hallado este pais en un conflicto semejante. Es tal la penuria del erario, que el Gobierno se ha visto precisado á dar un decreto para crear y expender papel moneda. Esta resolucion debia haberse llevado á efecto el 1.º de Octubre; pero no se ha publicado hasta ahora, porque parece que los comerciantes extranjeros de Puerto-Príncipe han hecho una exposicion al Presidente, pidiendo que se suspenda por seis meses, á fin de tomarse tiempo de arreglar sus negocios y disponerse para dejar á Sto. Domingo. Los generales que mandan los diversos distritos, han recibido orden de reunirse en Puerto-Príncipe el 20 de este mes. Aunque no se sabe el objeto, esperamos que de esta reunion han de resultar algunas ventajas á la república. (*Globe and Traveller.*)

### FRANCIA.

Paris 26 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 99 85. Obligaciones de la ciudad 1455. Acciones del banco 1990. Empréstito Real de España 514.

El Príncipe de Polignac, nuestro Embajador cerca de la corte de Lóndres, sale mañana de esta para restituirse á su destino.

Ayer al abrirse la sesion de la academia francesa, leyó su canceller una carta del primer gentilhombre de servicio, anunciando que S. M. no recibiría al director de la Academia. Esta decisión que la súplica que habia votado y mandado anotar en sus registros, no se publicase. (*L'Etoile.*)

El estado de la salud del Príncipe de Talleyrand viene á ser el mismo que todos estos dias. Se le han aplicado algunos sinapismos, y han producido buen efecto. Es de esperar que las contusiones que ha recibido, no tendrán resultado funesto.

Se ha hecho el primer interrogatorio á Manbreuil, y ha declarado, segun dicen, que en acometer á Mr. de Talleyrand, á quien acusa de todos sus infortunios, no tuvo otro animo, que dar lugar á un escándalo que lo condujese ante los tribunales, donde se propone revelar cosas importantes. El atentado que ha cometido, se complica con diversas circunstancias agravantes: tal es entre otras la de asistir Mr. de Talleyrand á la ceremonia en calidad de sumiller ó *Grand Chamberlain*. (*Quotidien.*)

El *Observador austriaco* dice que la Gaceta Universal de Augs-

burgo ha publicado una noticia falsa, cuando anunció, bajo la palabra de un corresponsal de las fronteras de Italia, que las tropas austriacas que han de permanecer todavía en el reino de Nápoles, despues que se realice en gran parte la evacuacion, determinada para principios de primavera, han de formar un cuerpo de observacion sobre el Pó; y que deben mantenerse por algun tiempo en pie de guerra á expensas del Rey de las Dos-Sicilias. (*Drapeau blanc.*)

—El célebre poeta polaco Simon Zoborowski ha entrado en la casa de los jesuitas establecida en Alford (Suiza) para tomar el hábito de esta orden.

—El teniente general Tournier-Sarloveze, que ha muerto últimamente, ha dejado en su testamento una suma de 200 francos á la caballería francesa. El interes de este capital, impuesto sobre el Estado, se distribuirá anualmente entre los tres soldados mas veteranos que se hallen en activo servicio. (*Moniteur.*)

—Por moderados que sean los hombres, se encuentran pocos que viéndose obligados á obedecer, no murmuren de sus superiores, dando á entender que si estos tienen autoridad, ellos los sobrepujan en mérito.

El mayor mal de este reino se halla en que todos se ocupan en lo que menos les importa. Un soldado habla de lo que debe hacer su capitán: este de los defectos que cree tiene su coronel: el coronel halla tambien que decir del general; y el general murmura de la conducta de la corte. Ninguno de ellos piensa en su obligacion, ni en el cumplimiento exacto de lo que esta le impone (*L'Etoile.*)

—Publicamos la siguiente noticia que puede interesar al comercio, absteniéndonos de toda reflexión.

„El lord Cochrane se halla en St. Tropez, donde arma un bergantin de 400 toneladas, que ha comprado en 1600 francos. Este bajel lleva piezas de artillería de 18 y 24. La tripulacion, pagada ya, está en Marsella aguardando el momento de embarcarse. La corbeta *Licorne* que condujo al lord Cochrane á este puerto, debe dar la vela para Nápoles de Romanía, adonde pasará el almirante anglo-griego, luego que su bric esté en disposicion de navegar. Aseguran que la corbeta lleva 1600 francos.

„Este almirante ha mandado hacer pabellones franceses, ingleses, austriacos, turcos y griegos; los cuales deben entregársele hoy mismo.” (*Idem.*)

—Escriben de Alemania que el duque de Cambridge se dirige á Inglaterra, pasando por los Países-Bajos, y se cree que será nombrado comandante superior de las tropas de tierra. (*Idem.*)

—En el diario de Marsella se lee el extracto siguiente de una carta escrita en Lornaca (isla de Chipre) el 9 de Noviembre.

„Dentro de breve tiempo volvereis á ver en vuestro suelo al venerable misionero, el abate Desmazures. Os lo anuncio segun los avisos que han recibido Mr. Regnaule, cónsul de Francia en Seide, y Mr. Mechire, nuestro cónsul en la isla de Chipre. Se ha cerrado el paso de la Tierra Santa á este misionero, y no ha podido pasar de Jaffa. Los genizaros de Jerusalem se han insurreccionado, y se halla bloqueada la ciudad. Los viajeros corren mucho peligro, y los correos son detenidos con bastante frecuencia. Es verdad que á principios de este mes enviaron los genizaros al bajá sus banderas é insignias, protestándole su obediencia; pero no es menos cierto, que se han negado á entregar las fortalezas. Su sumision es pues ilusoria, y el bloqueo continúa del mismo modo. Se aguardan de un dia á otro órdenes de la Puerta.” (*Idem.*)

## ESPAÑA.

### ISLA DE CUBA.

*Habana 18 de Noviembre.*

El alzamiento del general insurgente Paez en Venezuela amenaza ya la efímera existencia de la república de Colombia: todo concurre á persuadir que aquel caudillo ha hecho numerosos procelitos, y que su ejemplo ha cundido con rapidez por las provincias.

Rebeldes al Gobierno legítimo y paternal del REY, de que jamas debieran separarse, parece que la Providencia ha resuelto entregarlos á los males que les ha merecido su criminal ingratitud para con la metrópoli; y la discordia vuela ya por todos los angulos de la soñada república. Asi lo confiesan ellos mismos. *Han llegado á un extremo marcado de division: todas las opiniones se hallan divergentes: los hombres y las cosas estan divididos; llegó la época de las pasiones, de los partidos y de la disolucion social.*

Si en la marcha de los sucesos políticos era de esperar esta

terrible crisis, por haber desatendido sus pacíficos intereses y los derechos imprescriptibles del trono, no podemos sin embargo dejar de lamentarnos, y hacer recuerdos melancólicos, contemplando el triste cuadro que hoy presentan aquellos desgraciados países, ricos antes y fértiles bajo el suave imperio de la obediencia y de las leyes.

Todo está confirmado por la Gaceta de Cartagena de Colombia y otros papeles impresos, que acabamos de recibir por la via de Jamaica, y de que extractaremos literalmente lo mas importante, reducido á las actas de los gobiernos del Magdalena y Guayaquil, confiriendo el poder dictatorial á Bolívar, el único, segun su expresion, que puede salvarlos del naufragio en que zozobran. ¡Arbitrio extremo en que está consignada su completa ruina! Pudo á la verdad un dictador salvar á Roma en sus críticas circunstancias; pero habia virtudes y patriotismo en las clases del pueblo, que las reunian á un centro comun. Mas esa dictadura, contrariada por partidos é intereses de los ambiciosos, solo servirá para acrecentar las calamidades y los torrentes de sangre, que inundarán á la deslumbrada Colombia.

### *Acta del departamento de Guayaquil.*

„En la ciudad de Guayaquil á 28 de Agosto de 1826, 16.º de la independencia, se presentaron en la sala capitular los Sres. intendente y comandante general del departamento, un número considerable de propietarios, y un pueblo numeroso que espontáneamente se habia reunido en medio del orden y del silencio. El Sr. intendente hizo la lectura de un discurso que fijaba el carácter de la reunion, contrayéndose á decir: que las últimas noticias recibidas en esta capital habian llenado de sentimiento á todos los habitantes, y producido aquella agitacion que es consecuente á la meditacion de tremendos males: que todos los ciudadanos respetables habian convenido en la necesidad de reunirse y convocar al pueblo, para que cada uno depositase sus necesidades y sus deseos en el seno de una sociedad legítima y numerosa, y que ella resolviese sobre el remedio de nuestros males en un acuerdo fundado sobre la base indestructible de la opinion pública: que esta debia conciliar los intereses, los pensamientos y los corazones todos; dar al departamento el sosiego y la tranquilidad necesarios á su conservacion, y salvarle al fin de los horrores de la anarquía, que siempre es consecuente á un estado semejante de agitacion. El Sr. intendente hizo ver que el ejemplo del desorden y de la guerra civil, que la desgracia ha introducido en diferentes puntos de la república, era muy peligroso; que él seria sin duda imitado si no se acordaban con la anterioridad prudente aquellos elementos, que mal dirigidos, pudieran traer el infortunio sobre los pueblos, y que estando combinados le aseguran el goce del orden y la felicidad. En seguida expuso que habiendo visto pronunciada la opinion por el proyecto de reunir una junta general, no habia podido sino seguir la voluntad del departamento: que habia convocado á todas las autoridades para que con su asistencia se solemnizase el acto, y al mismo tiempo emitieran sus opiniones y conservaran el orden. Suplicó por último á la junta el mantenimiento de la tranquilidad, y la madurez que debia conservar para decidir en la calma de las pasiones y en la quietud de la prudencia.

„Un gran número de ciudadanos concurrentes tomó la voz á su turno; y despues de haber analizado perfectamente el estado actual del país y todos los elementos que lo componen, convinieron felizmente en los puntos principales que se habian propuesto. Algunos ciudadanos presentaron, á consecuencia de las opiniones que se habian emitido, un bosquejo de la grande acta que debia presentar al mundo el estado del departamento, justificar su conducta, y marcar definitivamente su resolucion. El pueblo entero aprobó las bases de este proyecto por una aclamacion general, y sancionó el acta en los términos siguientes:

„El departamento de Guayaquil con todas sus autoridades y corporaciones al frente, ha examinado para tomar una resolucion definitiva sobre su suerte, las razones siguientes. (*Enumera las disposiciones de España para hacer volver á su obediencia á los rebeldes.*), y sigue:

„Las razones expuestas reciben una doble fuerza al examinar el estado interior de la república, y por mas doloroso que este cuadro pueda ser á los ojos patrióticos del departamento, él no puede menos que presentarlo al mundo como el testimonio de su justificacion, y como producto de una política franca y bien entendida.

„Los departamentos de Venezuela, armados ya, se han pronunciado de un modo terminante contra el orden actual de la república; y segun la expresion del guerrero que está á su cabe-

za, ha desenvainado su espada para establecer un sistema que combine los intereses, y esté de acuerdo con nuestros elementos. La parte oriental de aquel país mismo se ha declarado en asamblea, y se ha pronunciado resueltamente contra la voluntad de sus vecinos. El Magdalena encierra terribles combustibles que se encienden ahora en los movimientos limítrofes. En Panamá existen pretensiones que se llevarán á efecto en el momento de una division en el territorio. Las provincias del centro se hallan agitadas por opiniones, intereses y pasiones opuestas: el gobierno mismo, colocado al frente de diversas ideas, se presenta como resuelto á entrar en una lid armada, cuando todas las circunstancias demuestran que la divergencia es universal, y cuando á la verdad *no hay un partido que pueda llamarse nacional*. El sur de la república ha demostrado ya por sus reuniones, y por los documentos que ha publicado, el estado en que se encuentra de contrariedades; y lo creéramos muy próximo á los males de la anarquía, si el patriotismo de sus habitantes no estuviera tan bien justificado.

„Guayaquil, en tal estado, ve renacer los elementos del mal, y desenvolverse rápidamente en todo el territorio. El desorden se apodera de los pueblos, y las provincias son la presa de la division. Por mas que un partido quiera fascinar á los demas, y presentar la república como segura, esto nunca es probable, cuando vemos á los pueblos agitados, divididos entre sí, y algunos armados ya: cuando la insuficiencia de las instituciones parece probada, y cuando su reforma es el voto general. Despues de él *no hay dos opiniones, no hay dos intereses que concuerden en un punto*: nuestros generales, nuestros políticos, los próceres de la revolucion, se hallan discordantes; en fin, todos los materiales de la destruccion crecen y se multiplican en la atmósfera del desorden.

„Cuando todos estos males son las consecuencias de las instituciones, y de un sistema equivocado, y cuando bajo el influjo del gobierno constitucional se han desenvuelto, y nos han traído al estado presente, seria un absurdo esperar el remedio del sistema mismo que los ocasiona. Es necesario un resorte grande y extraordinario que vuelva á combinar las partes para organizar de nuevo el todo. La convencion nacional ha llegado á ser una necesidad imperiosa, y ni el Gobierno actual y ni aun el congreso mismo pueden decretarlo: á lo que se añade, que este no se reunirá probablemente en el año próximo por la fuerza de las circunstancias. En tal estado, el pueblo mismo es el único que en el ejercicio de su soberanía puede atender á satisfacer estas necesidades, y Guayaquil, penetrado íntimamente de todo lo expuesto, ha resuelto:

„1.º Consignar como consigna desde este momento el ejercicio de su soberanía por un acto primitivo de ella misma en el padre de la patria, en Bolívar, que es el centro de sus corazones.

2.º El libertador, por estas facultades dictatoriales, y por las reglas de su sabiduría, se encargará de los destinos de la patria, hasta haberla salvado del naufragio que la amenaza.

3.º Libre ya de sus peligros, el libertador podrá convocar la gran convencion colombiana, que fijará definitivamente el sistema de la república; y de ahora para entonces Guayaquil se pronuncia por el código boliviano.

4.º Que se dirija á S. E. un tanto de esta acta, para que se sirva admitir los votos de este departamento, y encargarse de su destino, dándole al mismo tiempo toda la publicidad; y toda la solemnidad que merece un acto sagrado y primitivo de soberanía.

5.º Que se circule á todos los departamentos de la república, invitándoles á abrazar este partido como el único medio de rescatarse que el genio de la felicidad puede presentarles, y que se haga saber al ejecutivo de la república para su conocimiento.

6.º Entre tanto que S. E. llega á este departamento y se encarga de la dictadura, las autoridades actuales continuarán en el mismo orden y estado en que se hallan, conservando á toda costa la tranquilidad pública por el sistema actual, hasta que S. E. dicte lo que convenga.

El departamento de Guayaquil, resuelto á sostener este acuerdo, cree cumplir con los deberes mas sagrados de la naturaleza y de la política; y se entrega en las manos de su redentor”

#### Acta de la capital del Magdalena.

„En esta ciudad de Cartagena de Colombia en la mañana del día 29 de Setiembre de 1826, 16.º de la independencia, en conformidad en lo acordado de la noche del día de ayer 28, por la A. I. municipalidad del primer canton de la capital del departamento del Magdalena en su sesion ordinaria, y á conse-

cuencia de la invitacion hecha por ella misma á todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, vecinos y padres de familia de esta ciudad, se reunieron extraordinariamente en el palacio de gobierno.... con el objeto de tomar en consideracion la situacion de alarma en que se hallan algunos departamentos á consecuencia de los sucesos de Venezuela, que inspirando temores por la seguridad de la república, inducen á todos los ciudadanos amantes de su patria el deseo de evitar los males que pudiera producir el silencio de la opinion pública, y el de consultar las medidas que se estimasen mas adecuadas á mantener la union é integridad de la república, á remover los obstáculos que impidan el pronto término de las calamidades que deploramos, y á conservar el orden y tranquilidad pública, la sumision y respeto á las leyes. El Sr. jefe político, presidente de la ilustre municipalidad, excitó el patriotismo de los ciudadanos que estaban reunidos, á efecto de que expusiesen sus opiniones franca y libremente sobre la peticion que hizo leer, presentada por el síndico procurador general á la corporacion municipal el día de ayer. Tomaron la palabra el Sr. intendente, el Sr. comandante general de armas, y un número considerable de ciudadanos, que discurrieron en la calma de la razon sobre los intereses generales de la república en la crisis amenazadora en que se encuentra, y convinieron en los términos que forman la presente acta. Para su revolucion se tuvieron presentes las razones que en seguida se consignan.

„Los habitantes de la capital del Magdalena, como ciudadanos de una república fundada sobre los principios de la libertad, tienen, asi como los de los demas departamentos, el derecho incontestable de manifestar francamente sus opiniones (1), y el deber de hacerlo en las circunstancias arriesgadas en que se encuentra la patria.

„El pronunciamiento decisivo que han hecho los departamentos de Venezuela, Apure, Zulia, Guayaquil, Asnay, Ecuador y el Istmo, por la reunion de la convencion nacional, forman una masa muy respetable de opinion, y los presenta divididos del resto de la república, á quien invitan á publicar sus sentimientos. En tal estado el silencio seria un delito de parte de aquellos pueblos que aman la gloria y la dicha nacional.

„Cuando por una marcha inevitable la república ha llegado á un extremo de division tan marcado; cuando todas las opiniones se hallan divergentes, y los hombres y las cosas divididas, es innegable que entra la época de las pasiones, de los partidos, de la discordia y de la disolucion social. El lazo comun ha perdido su fuerza y el alma nacional se ve agitada por una terrible angustia. El estado presente de la república es aquel que á los ojos previsivos del patriotismo *presenta todos los riesgos de la division, y tras ellos los horrores de la anarquía*.

„El no haberse convocado un congreso extraordinario, como debió hacerse desde que tuvieron lugar los primeros movimientos de Venezuela; la dilacion de tres meses que faltan para la reunion del ordinario, asi como la pérdida de la fuerza moral en el gobierno, y la desconfianza general que inspira la falta de sistema de la actual administracion, producen la horfandad para los pueblos. En este caso, ellos solos, en el ejercicio franco de sus derechos, pueden aplicar el remedio á sus propios males, y asirse de la tabla que debe salvarlos (2).

„Si el horizonte político, en medio de sus celages amenazadores, no presentase un punto claro y seguro al que pudiera dirigirse la opinion, el silencio no seria sino la expresion de la prudencia; y la capital del Magdalena por su parte no aumentaria la confusion presentando nuevos obstáculos, y embarazando la marcha nacional. Pero el genio de nuestra dicha presenta á todos los pueblos de la república un punto de contacto general, y lo ofrece como su centro comun. El padre de la patria existe, y él vive para su patria...” (3).

(1) Bien gobernado estará el país en que todos los habitantes hayan de dar su voto en las decisiones, con la calma de la razon que reina siempre en estas juntas tumultuarias.

(2) ¿Con qué los pueblos han de buscar ellos mismos el remedio de sus males políticos? Faltó pues el gobierno, el vinculo y apoyo de la sociedad civil. Este es el caso de la disolucion política. Queda pues la república reducida á los primitivos aduares de los salvajes.

(3) Y para sí mismo. Con ese punto de contacto han chocado los partidos y divididose los pueblos. Ese centro comun no ha evitado las divergencias. Bolívar lo será todo exclusivamente, ó los nuevos Estados no serán nada. Pero esto se llama libertad abandonarse al arbitrio de un *accidente* o.

La resolucio[n] de la junta se redujo á abandonar á Bolivar los destinos de la patria, y depositar en sus manos la autoridad necesaria para salvarla. (Gaceta de Cartagena de Colombia.)

Madrid 7 de Febrero.

SS. MM. y A.A. siguen sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

El REY N. Sr. ha resuelto que con motivo del fallecimiento de S. A. R. el Príncipe Federico, Duque de York, hermano de S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, se vista la corte de luto durante nueve dias, que han de principiár á contarse desde el viernes del corriente.

Conformándose el REY N. Sr. con lo expuesto por la Direccion general de Rentas, se ha servido mandar que los precios de las almágras de la Real fábrica de Mazarrón, sean en lo sucesivo los de 20 rs. por quintal de almagra pura, 20 por el de impura, y 15 por el de tierra amarilla, y que se entreguen al fiado á los individuos que lo soliciten, previa la debida fianza y seguridades necesarias.

Exposicion á S. M.

Señor: El ayuntamiento de vuestra muy Noble y muy mas Leal ciudad de Burgos, cabeza de Castilla, Cámara de V. M., y primera de voto en Cortes, lleno de respeto y reverencia á L. R. P. expone que al leer en el manifiesto de V. M. de 11 del corriente invocados estos sublimes objetos, el honor de la monarquía, el sentimiento de la lealtad y el orgullo de Castilla, este mismo noble orgullo se inflamó al punto en su pecho, y se sintió, á la par con todos los hijos castellanos, penetrado de un vivísimo ardor por defender tan sagrados objetos de todo linage de sinrazon que hayan recibido, ó bien puedan recibir en adelante, cualquiera que sea el agresor en esta parte. No correspondieran con menos al distinguido testimonio de confianza que V. M. hace de su constante y probada fidelidad. Los anales de Castilla, así como no cuentan monumento mas glorioso de parte del Monarca á sus pueblos, tampoco contienen hecho alguno de haberse invocado en vano el esclarecido nombre castellano, y seria injurioso pensar que los castellanos de hoy están destinados á dejar manchada su fama. ¡Gloria y honor á V. M. y á sus palabras memorables! ¿Cuál será el digno español á quien no hayan inspirado gratitud á su Rey, y entusiasmo á las cosas que comprenden! ¿De qué, Señor, servirán nuestros hechos eternos en la historia, y de muy reciente memoria en las naciones, si al fin hubiesen de venir á eclipsarse por una densa nube que los oscureciese para siempre?

El ayuntamiento no cree que sea este el desgraciado término que la Providencia tenga reservado á la sangre que se ha derramado, á los sacrificios que se han sufrido, y menos á la fe que todavía distingue á los españoles entre todos los pueblos del mundo. La vida de la Nacion consiste en la sagrada dignidad de la Corona de V. M., y en el honor que deben gozar vuestros pueblos. La soberanía no existe sin altos respetos, y la Nacion tampoco es nada sin aprecio entre otras gentes, y V. M. ha intimado la obligacion de que todo debe ceder para conservar estas grandiosas ideas. Mucho se engañan los que en el cálculo del poder de las naciones no cuentan mas que con los elementos del oro y de la plata: la España ha desmentido estos cálculos, y los desmentirá cuando V. M. ordene á sus pueblos lo que acaba de indicarles. No por esto desconocen los exponentes lo que deben á unas y otras naciones; pero creen que estas mismas naciones harán justicia á V. M. si imperiosas circunstancias obligasen á usar de la ley suprema de todas las sociedades, cual es la de conservar su honor y su independencia. El ayuntamiento ofrece á V. M. la fuerza invencible del orgullo castellano, y que su divisa será eternamente la de morir por Dios, su Rey, y la patria. Burgos, de su ayuntamiento á 27 de Enero de 1827. Señor: A L. R. P. de V. M. Leon de Ormaechea. Leon Josef Madrazo. Juan Manuel Angulo. El Marques de Castrofuerte. Francisco Martinez de Velasco. Francisco Cartagena. Mateo Moreno. L. el Conde de Torrehermosa. Toribio Josef Cortes de Retolaza. Josef de las Heras. Antonio de Herran. Juan Garcia Casado. Josef de Pujana. Domingo Gutierrez de Celis. Por acuerdo del ilustrísimo ayuntamiento, Vicente de Mariscal, su secretario.

Por resolucio[n] á consulta de la Cámara, se ha servido el REY N. Sr. nombrar para la iglesia y obispado de Cuenca, vacante por fallecimiento de D. Ramon Falcon, al R. obispo de Teruel para la de Canarias, por el de D. Fr. Fernando Cano, á D. Bernardo Martinez, maestrescuela de la catedral de Orense; y para una canongia de la de Astorga, por renuncia de Don Juan Antonio Retes, á D. Manuel Cago.

Asimismo se ha servido trasladar á la dignidad de chantre de la metropolitana de Sevilla, vacante por muerte de D. Bernardo Osorio y Moscoso, á D. Manuel Tariago, arcediano titular de Segovia, y nombrar para esta resulta á D. Pascual Madruga para una canongia de la catedral de Sto. Domingo de la Calzada, vacante por promocion de D. Ramon Aguiriano á la maestrescuela de la misma, á D. Santos Corcuera; y para una capellania de Sres. Reyes nuevos de la ciudad de Toledo, por muerte de D. Pio Rafael Sanchez de Leon, á D. Manuel Hernandez, cura de S. Miguel de la misma.

CAMBIOS DEL DIA 7.

Table with 2 columns: City/Item and Price/Value. Includes entries for London, Paris, Cadiz, Sevilla, Malaga, Valencia, Murcia, Barcelona, Zaragoza, Bilbao, Coruña, Debt consolidated, Interest of bonds, Bonds consolidated, and Non-consolidated bonds.

ANUNCIOS.

El barómetro animado: método nuevo y económico para saber con anticipacion el estado y variaciones de la atmosfera; presagiando la lluvia, el frio y los vientos; explicado en una estampa que presenta todo el mecanismo de la operacion, reducida á poner una sanguijuela en una botella con agua, y conocer por su posicion el temporal, segun las cortas y sencillas reglas que se expresan. Véndese á real en negro, y á dos aluminada en el almacén de estampas, calle Mayor, frente á la casa del conde de Qaate.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Villada en Campon, con la dotacion de 100 rs vn., pagados del caudal de propios mensualmente. La poblacion tiene 500 vecinos, poco mas ó menos, y está situada á siete leguas de la ciudad de Palencia. Hay muchas familias decentes, y un convento de Padres dominicos. Los pretendientes dirigiran sus memoriales al corregidor presidente del ayuntamiento en todo el mes de Febrero, para tomar los informes oportunos, y proveer la plaza el 12 de Marzo próximo.

Se halla vacante el partido de cirujano médico de la villa de San Martin de Valdeiglesias, provincia de Madrid, cuya dotacion es de ocho mil reales, pagados del fondo de propios de la misma. Los pretendientes dirigiran los memoriales al ayuntamiento por medio de su secretario en el término de un mes, que empezará á correr desde este anuncio.

Por providencia del Sr. Cid Miranda, del consejo de S. M., y alcalde de su Real Casa y Corte, y por la escribania de Garcia, Huerta, se cita y emplaza á Juan Carrasco, cuyo paradero se ignora, hijo de Alonso, natural que fue de Tembleque, y vecino de esta corte, casado con Eusebia Gomez, el cual falleció en la misma el 16 de Enero del corriente año; para que en el término preteritorio de 30 dias, contados desde este anuncio, comparezca ante dicho señor y citada escribania, por sí ó por medio de procurador, á deducir la accion que crea competirle á los bienes quedados por muerte del referido su padre; pues pasado sin haberlo hecho, se dará á los autos el curso correspondiente á justicia.

Nota. En la Gaceta anterior, pag. 63, col. 1.ª, se dislocaron al tiempo de la impresion los periodos que empiezan en la línea 62 con el nombre Lacretelle, y concluyen en la 68 con la palabra Rey. Deben entrar antes en la línea 50 de la misma columna, despues del nombre Villemain.